



OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
ABRIL 30 DE 2014
(10:00) HORAS

1

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 30 DE ABRIL DE 2014.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA Y JULIÁN SALVADOR REYES, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE “PRESENTE” LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO

2

RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES, DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	10:32:29
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	10:31:49
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	10:32:20
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	10:33:19
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	10:32:07
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	10:32:52
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	JUSTIFICADA
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	10:33:14

3

FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	11:19:25
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	10:32:40
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	10:49:03
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	10:32:19
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	10:31:53
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	JUSTIFICADA
JUAN QUIÑONES RUIZ	JUSTIFICADA
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉM	10:32:14
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	10:31:53
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	10:33:05
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	10:31:50
MANUEL HERRERA RUIZ	10:36:41
OCTAVIO CARRETE CARRETE	10:31:50
ALICIA GARCIA VALENZUELA	10:31:59
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	10:31:52
JULIÁN SALVADOR REYES	10:31:49
ISRAEL SOTO PEÑA	10:36:02
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	JUSTIFICADA
ROSAURO MEZA SIFUENTES	10:33:03
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	10:31:55
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	10:31:50
FELIPE MERAZ SILVA	10:33:12

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA:
DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ARROJA UN REGISTRO DE VEINTITRÉS DIPUTADOS, ASÍ MISMO LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, JUAN QUIÑONEZ RUIZ, JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, Y ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ EN LA CUAL, DE

4

CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44
FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY
ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE
LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA
SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR
PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA
SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE
LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE
DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA
PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER
CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS
DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
PARLAMENTARIA.

5

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JULIÁN SALVADOR REYES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

6

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES: SON
VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, VEINTIDÓS VOTOS
A FAVOR.

7

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

8

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

9

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA:
PRESIDENTE EL SISTEMA ARROJA VEINTIDÓS
VOTOS A FAVOR.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 29 DE
ABRIL DE 2014.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO
SECRETARIO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DAR
LECTURA A LA LISTA DE LA
CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: LISTA
DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA
PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO 30 DE
ABRIL DE 2014.

OFICIO No. 692-LX.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, ANEXANDO ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE SALUD, SEA INCLUIDA EN EL SEGURO POPULAR LA CIRUGÍA BARIÁTRICA.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

CIRCULARES Nos. 19 y 20.- ENVIADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, COMUNICANDO APERTURA Y CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

11

CONSTITUCIONAL, ASÍ MISMO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL 1º. DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

CIRCULARES Nos. 21 y 22.- ENVIADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, COMUNICANDO CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; ASÍ MISMO APERTURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

12

CONSTITUCIONAL QUE COMPRENDE DEL 1º. DE
ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

CIRCULAR No. 002.- ENVIADA POR EL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA,
COMUNICANDO APERTURA DE SU SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO No. 0051/2014-P.O.- ENVIADO POR EL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,
COMUNICANDO ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y
VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,

13

PARA EL TERCER MES DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

CIRCULAR No. 03.- ENVIADA POR EL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS,
COMUNICANDO INTEGRACIÓN DE SU MESA
DIRECTIVA, QUE FUNGIRÁ DEL PERÍODO
COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

INICIATIVA.- ENVIADA POR LA C. PRESIDENTA
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SIMÓN
BOLÍVAR, DGO., EN LA CUAL SOLICITA

14

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN
CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE
\$5'200,000.00.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: ES
CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL
CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA
POR EL DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR
PALACIO, POR LA QUE SE ABROGA LA LEY DE
LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE DURANGO, SE
ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA
PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. SECRETARIOS DE LA LXVI LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-

La suscrita Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como el artículo 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno, iniciativa con proyecto de decreto que contiene reforma al Artículo 41 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Durango con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las sociedades han cambiado, la explosión demográfica, los adelantos tecnológicos, la globalización, el multiculturalismo son algunos ejemplos de que los Entes de gobierno, tienen que buscar las acciones para que entre la sociedad y gobierno exista coordinación y apoyo en común de esta manera las políticas públicas que se implemente tengan la observación o que sean tomadas en cuenta las necesidades de la comunidad.

Ahora bien para que la administración pública sea eficiente y eficaz necesita de la colaboración de individuos activos en el que hacer gubernamental y no solo críticos y pasivos de la problemática, por tal motivo se considera que uno de los motivos para que la sociedad no participe es la falta de valores éticos inculcados desde edades tempranas.

La ética, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española nos presenta las siguientes definiciones: “Pertenciente o relativo a la ética. Parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre. Conjunto de normas morales que rigen la conducta humana.”¹

Por otro lado a la ética le interesan las decisiones y los comportamientos en los que están implicadas unas cualidades denominadas valores; muchos pensadores dedicaron sus estudios al bien y el mal en la conducta humana, pero la ética aparece en la época de la Grecia clásica hacia el siglo V a.C. analizando el comportamiento humano denominando a los buenos comportamientos: “valores”.

Los valores están por encima de los postulados del derecho positivo, para regular la convivencia entre los hombres, limitado a una cultura regional o continental. Los valores se equiparan únicamente a los derechos humanos, de vigencia universal.

En toda humana convivencia, bien organizada, hay que colocar como fundamento el principio de que todo ser humano es persona, es decir una naturaleza dotada de inteligencia y libertad, y que por lo tanto, de esa misma naturaleza directamente nacen al mismo tiempo, derechos y deberes que, al ser universales é inalienables, son también absolutamente inalienables.

Los valores constituyen componentes inevitables en el mundo humano por lo que educar en valores es una necesidad ineludible en la sociedad actual. Es imposible imaginar una vida humana sin valores, especialmente sin valores éticos, pues no existe ningún ser humano que pueda sentirse más allá del bien y del mal, sino que todas las personas somos inevitablemente morales.

En el mundo de hoy surge con mucha fuerza la necesidad de educar en valores, de reconquistar la práctica de los valores éticos. En la actualidad, ante un vacío ético, se está reclamando una mayor moralidad en todos los ámbitos de la vida social: en la política, en los medios de comunicación social, en las transacciones comerciales, en las empresas, en los hospitales, en el desempeño de las funciones públicas y privadas, en las universidades, en los centros educativos, en la vida familiar, en suma, en el conjunto de nuestra sociedad, porque finalmente el aumento de la vida moral permitirá la humanización de la sociedad.

En base en lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Mediante el presente decreto se reforma el Artículo 41 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Durango para quedar de la siguiente manera:

Artículo 41.- (...)

Las autoridades estatales y municipales promoverán los valores familiares, sociales, cívicos, ecológicos con el objeto de honrar a la Patria y sus símbolos, así como los símbolos cívicos del Estado; respetar a sus padres o tutores y demás familiares; ejercer sus derechos y atender sus obligaciones sociales; conservar el ambiente y propiciar una cultura ecológica.

Así mismo las autoridades estatales y municipales fomentaran la participación de las madres, padres y personas que tengan a su cuidado niñas, niños y adolescentes en actividades que se implementen para la erradicación del maltrato, abuso, o explotación infantil que sean causa de desequilibrio emocional o psicológico.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

ARTÍCULO TERCERO. Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al contenido del presente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo., a 29 de Abril de 2014.

RÚBRICA
DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA AUTORA SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: MUY BUENOS DÍAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN NUESTRO PAÍS, EN

NUESTRO QUERIDO DURANGO, LA SOCIEDAD NO ES LA MISMA, FENÓMENOS COMO LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA, LOS ADELANTOS TECNOLÓGICOS, LA GLOBALIZACIÓN, EL MULTICULTURALISMO SON ALGUNOS EJEMPLOS QUE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPAL, TIENEN QUE BUSCAR LAS ACCIONES PARA QUE ENTRE LA SOCIEDAD Y GOBIERNO EXISTA COORDINACIÓN Y APOYO EN COMÚN, AHORA BIEN PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SEA EFICIENTE Y EFICAZ SE NECESITA LA COLABORACIÓN DE TODOS EN GENERAL, POR TAL MOTIVO SE CONSIDERA QUE UNO DE LOS MOTIVOS PARA QUE LA SOCIEDAD NO PARTICIPE ES LA FALTA DE VALORES ÉTICOS INCULCADOS DESDE EDADES TEMPRANAS, LOS VALORES CONSTITUYEN ELEMENTOS NECESARIOS EN TODAS LAS COMUNIDADES POR LO QUE EDUCAR CON VALORES ES UNA NECESIDAD OBLIGATORIA EN LA SOCIEDAD ACTUAL, ES IMPOSIBLE IMAGINAR UNA VIDA SIN VALORES ESPECIALMENTE SIN VALORES ÉTICOS PUES NO EXISTE NINGÚN SER HUMANO QUE PUEDA SENTIRSE MÁS ALLÁ DEL BIEN Y DEL MAL, EN EL MUNDO DE HOY SURGE CON MUCHA FUERZA LA NECESIDAD DE EDUCAR CON VALORES, EN LA PRÁCTICA DE LOS VALORES ÉTICOS. EN LA ACTUALIDAD, ANTE UN VACÍO ÉTICO, SE ESTÁ RECLAMANDO UNA MAYOR MORALIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL: EN LA POLÍTICA, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES, EN LAS EMPRESAS, EN LOS HOSPITALES, EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN LAS UNIVERSIDADES, EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, EN LA VIDA FAMILIAR, EN SUMA, EN EL CONJUNTO DE NUESTRA SOCIEDAD, EN RESUMEN

ESTE DÍA QUE FESTEJAMOS A LAS NIÑAS Y NIÑOS DE NUESTRO ESTADO, SEA UN DÍA DE PROPUESTAS PARA MEJORAR NUESTRA CONVIVENCIA CON EL FOMENTO Y LA ENSEÑANZA DE VALORES ÉTICOS, UNO DE LOS FINES DE LA PRESENTE INICIATIVA, ES DE CONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL Y FORJAR LOS CRECIMIENTOS DE UNA SOCIEDAD MÁS HUMANITARIA CON VALORES QUE ES LO QUE NECESITAN NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL ESTADO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD, QUE PRESIDE LA DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO JULIÁN SALVADOR REYES, DARA LECTURA AL DICTAMEN AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA PARA EL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Asuntos de la Familia y Menores de Edad, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa presentada por la C. DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura, que contiene reformas a la Ley de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia para el Estado de Durango; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 103, 118, 142, 176, 177 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-La iniciativa cuyo estudio nos ocupa, tiene como finalidad reformar el artículo 4 fracción II de la Ley de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, a efecto de eliminar la antigüedad

mínima de cinco años de experiencia requerida para aspirar a ocupar el cargo de Procurador o Subprocurador en esta área del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

SEGUNDO.- Si bien es cierto, los documentos que acreditan la obtención del grado de licenciado en derecho como lo son el título y cédula profesional, son elementos para determinar el tiempo o la antigüedad de la profesión, también lo es que por sí mismos no son sinónimo de experiencia; pues la temporalidad de la práctica profesional amplía los conocimientos que la misma requiere para su ejercicio, pero no es la única fuente para adquirirlas aptitudes necesarias para llevar a cabo en este caso, la labor del abogado.

TERCERO.-Bajo ese criterio, resulta ser una limitante para poder acceder al cargo de procurador y subprocurador de la defensa del menor, la mujer y la familia, el acreditar una antigüedad de cinco años con el título y cédula profesional de abogado y con ello dar cumplimiento con el requisito impuesto en la fracción II del artículo 4 de la citada Ley, pues ello no significa que no se tenga la preparación necesaria o carezca de los valores de lealtad, honradez, imparcialidad, legalidad, eficacia y demás obligaciones que debe observar todo servidor público para la realización de esta función.

CUARTO.- Dado lo anterior, esta comisión que dictamina, coincide con la iniciadora en razón de eliminar el requisito del periodo de antigüedad, con la finalidad de impulsar condiciones que hagan más accesible la oportunidad de desempeñar el cargo, lo cual no implica suprimir la calidad de su cumplimiento, sino que posibilita a aquellos que reúnen las características que se requieren para poder ocuparlo.

QUINTO.- En tal virtud, la comisión considera que el establecer un criterio de selección basado en la antigüedad para ocupar el cargo no resulta del todo equitativo, pues debe tomarse en cuenta para la preferencia, la experiencia y capacidad demostrada por encima del plazo en que se hubiese obtenido un título profesional.

Es decir, estamos de acuerdo con la iniciadora en que para un cargo como el que se alude en la iniciativa, lo relevante debe ser la capacidad como elemento que deba tomarse en cuenta como criterio para hacer la designación, sin embargo, la misma no está sujeta a un periodo de obtención de los documentos que permiten ejercer una profesión, sino de los conocimientos y práctica acumulada para ser tomados en cuenta como la persona más calificada para cubrir el perfil que el cargo requiere.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa ,con las modificaciones realizadas a la misma, es procedente, en virtud de considerar que obedece al mejoramiento de forma y fondo jurídicos, permitiéndose someter a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 4 fracción II de la Ley de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 4. Para ser Procurador o Subprocurador de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia se requiere:

I...

II. Poseer título de Licenciado en Derecho y cédula profesional;

III. a la V...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (29) veintinueve días del mes de abril del año 2014 (dos mil catorce)

LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA
Y MENORES DE EDAD
RÚBRICA

DIP. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM
PRESIDENTA

RÚBRICA

DIP. ALICIA GARCÍA VALENZUELA
SECRETARIA

RÚBRICA

DIP. FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA
VOCAL

RÚBRICA

DIP. BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ
VOCAL

RÚBRICA

DIP. MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ
VOCAL

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA,
DARA LECTURA AL DICTAMEN AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RODEO, DGO., PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO CON BANOBRAS.

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con proyecto de decreto, enviada por el **C. Profr. Rodrigo Meza Rentería, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Rodeo, Durango, y el C. Ing. J. Refugio Maldonado Cásarez, Secretario Municipal**, que contiene solicitud de autorización a dicho municipio para la contratación de un crédito hasta por la cantidad de 8'290,000.00 (ocho millones doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), incluye las comisiones respectivas y su impuesto al valor agregado correspondiente, así como los intereses que se generen durante el periodo de disposición del crédito, por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada, y con fundamento en lo dispuesto por los *artículos 93 fracción I, 122, 176, 177, 178 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado*, nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. El artículo 82, fracción IV, inciso b), numeral 1, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, dispone que: El Congreso del Estado tiene facultades para legislar en todo aquello que no esté expresamente establecido como atribución del Congreso de la Unión o alguna de sus cámaras; además tiene las siguientes, en materia municipal, autorizar, en su caso, a los ayuntamientos, la contratación de obras y servicios públicos, cuando produzcan obligaciones que excedan al periodo constitucional del Ayuntamiento contratante; de igual forma el artículo 48 de nuestra Carta Política Local, dispone que: *“Los proyectos de inversión pública destinados a programas estratégicos en acciones y obras de infraestructura de desarrollo local y regional, podrán tener el carácter de multianual y su conclusión podrá trascender el periodo de la administración estatal o municipal que corresponda, pero tendrán que ser autorizados por el Congreso del Estado y evaluados en forma permanente conforme lo disponga la ley”.*

SEGUNDO. En tal virtud, los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa que se menciona en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que la misma tiene como sostén el Acuerdo de Cabildo aprobado Sesión Pública Extraordinaria de fecha 22 del mes de octubre de 2013, la cual tiene de intención conseguir de esta Representación Popular, la autorización para que el Municipio de Rodeo, Durango, contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, (BANOBRAS) un crédito hasta por la cantidad de \$8'290,000.00 (ocho millones doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), cuyo destino será financiar inversiones públicas productivas incluidas dentro de los campos de atención de Banobras, las comisiones con su I.V.A. correspondiente, y los intereses que se generen durante el periodo de disposición del crédito.

TERCERO. El Municipio de Rodeo, Durango, como todo municipio de nuestra entidad requiere del apoyo de las autoridades federales y estatales así como de todos los ciudadanos para seguir desarrollándose, es por eso, que requiere de inversión en cuanto a la construcción y remodelación de espacios públicos, ya que de contar con dichos espacios, los habitantes del mencionado municipio, optarán por buscar recrearse en esos lugares de sano esparcimiento, lo cual traerá como consecuencia que no haya tanta delincuencia entre los jóvenes, además de que se contribuirá a que la recaudación municipal crezca y con ella se otorguen más y mejores servicios públicos municipales, tal como lo mandata nuestra Carta Política Fundamental.

CUARTO. Por tal motivo, esta Comisión al realizar la capacidad de endeudamiento del Municipio de Rodeo Dgo., damos cuenta que se encuentra solvente para la contratación del financiamiento, por lo que los suscritos estamos seguros que al ser elevado el presente dictamen al Pleno, su aprobación será favorable, tomando en consideración la grave situación que atraviesan varios municipios de nuestra entidad, para realizar más obras y que por sí solos no podrían realizarlas, sino que necesitan de apoyos como en este caso el financiamiento, lo cual acontece con el presente municipio solicitante del crédito.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 182 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO **DECRETA:**

SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE RODEO, DURANGO, A CONTRATAR EMPRÉSTITO HASTA POR EL MONTO QUE EL MISMO ESTABLECE, Y LA AFECTACIÓN DEL DERECHO Y LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDAN DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN POR CUALQUIER CONCEPTO, PREFERENTEMENTE LAS PROVENIENTES DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y/O FONDO GENERAL, COMO FUENTE DE PAGO DEL MISMO, EN SU CASO, A TRAVÉS DE LA CONSTITUCIÓN O ADHESIÓN, SEGÚN CORRESPONDA, A UN FIDEIUCOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTE DECRETO ESTABLECE.

PRIMERO. Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Rodeo, Durango, para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, un crédito hasta por la cantidad de **\$8'290,000.00 (ocho millones doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)**, incluye comisiones bancarias con su I.V.A. respectivo, y los intereses que se generen durante el periodo de disposición del crédito.

SEGUNDO. El crédito que el Municipio de Rodeo contrate se destinará, única y exclusivamente para financiar inversiones públicas productivas que recaen en los campos de atención del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., incluido el Impuesto al Valor Agregado, que consisten en la construcción y remodelación de espacios públicos, así como las comisiones que establezca el banco acreditante con su I.V.A. respectivo, y los intereses que se generen durante el periodo de disposición del crédito, en términos del artículo 11 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios y para el caso de resultar insuficiente el financiamiento para cubrir el costo total de los conceptos señalados, aportará los recursos faltantes con fondos propios.

TERCERO. El importe de la totalidad de las obligaciones que se deriven a cargo del Municipio de Rodeo, Durango será pagado al Banco acreditante, en un plazo máximo de 10 (diez) años.

CUARTO. Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Rodeo, Durango, para que afecte como fuente de pago del crédito que se autoriza, junto con sus accesorios financieros, los derechos e ingresos sobre las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan del Fondo de Fomento Municipal y/o Fondo General, sin perjuicio de afectaciones anteriores a la contratación del crédito que se autoriza.

QUINTO. Se autoriza que por conducto del Gobierno del Estado se constituya, para el caso de no contar con él, un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, a través del cual el H. Ayuntamiento del Municipio de Rodeo, Durango fideicomitirá las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, a través de la formalización de un convenio de adhesión, en cuyo caso, el Municipio de Rodeo, Durango, obtendrá la calidad de fideicomitente adherente. El fideicomiso servirá como mecanismo para el pago de los adeudos a su cargo, derivados de la autorización que se otorga por esta Legislatura. El fideicomiso con que se cuente para los efectos señalados podrá servir como mecanismo de captación,

administración, pago y/o distribución de las participaciones del Municipio de Rodeo, Durango, según se pacte en el mismo instrumento.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Rodeo, Durango, deberá realizar las gestiones necesarias para que la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado, en su nombre y representación realice los actos con el fin de afectar las participaciones que en ingresos federales le correspondan del Fondo de Fomento Municipal y/o Fondo General, de manera directa o a través de solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Tesorería de la Federación y/o unidad administrativa que corresponda, para que deposite las participaciones al fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago citado.

A través del fideicomiso el Gobierno del Estado de Durango, podrá entregar al Municipio de Rodeo, Durango, que se constituya como fideicomitente adherente a manera de remanente, el saldo de las participaciones que le correspondan una vez cubierto el servicio de su deuda.

SEXTO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Rodeo, Durango, presupuestará las partidas que resulten suficientes para cumplir con el pago del servicio de la deuda que contrate, comprendiendo amortizaciones por concepto de capital e intereses que se generen con la contratación del crédito, lo que deberá considerarse cada año, durante la vigencia del financiamiento en su Presupuesto de Egresos.

SÉPTIMO. El crédito que se autoriza al amparo del presente Decreto constituirá deuda pública y, en consecuencia, deberá inscribirse en el Registro Estatal de Deuda Pública del Gobierno del Estado de Durango y ante el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

OCTAVO. Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Rodeo, Durango, para que pacte en los contratos, convenios y demás documentos que celebre para la formalización del crédito que se autoriza en este Decreto, las bases, tasas, condiciones, plazos, mecanismos y modalidades convenientes y necesarias o pertinentes respecto de la operación autorizada y para que concurra a la firma de los contratos o instrumentos, por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente facultados.

Asimismo, se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Rodeo, Durango, que gestione ante el Gobierno del Estado de Durango, para que promueva por su cuenta y orden las solicitudes de apoyo por parte de instituciones públicas o privadas que coadyuven a la instrumentación del financiamiento y su mecanismo de fuente de pago previsto en el presente Decreto y, en su caso, conseguir los apoyos correspondientes.

NOVENO. Al H. Ayuntamiento del Municipio de Rodeo, Durango, se le exenta de presentar sus estados financieros dictaminados en términos del artículo 15 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. El monto del crédito que se contrate, se entiende adicional a lo previsto en la Ley de Ingresos del Municipio de Rodeo, Durango, para el ejercicio fiscal 2014.

La Ley de Ingresos adecuada y el Presupuesto de Egresos modificado, serán informados a la Entidad de Auditoría Superior del Estado, anexándolos al informe

preliminar de Cuenta Pública que presenten ante la misma, de forma inmediata posterior a la fecha en que se efectúen las adecuaciones aritméticas aludidas en el párrafo primero del presente artículo.

ARTÍCULO TERCERO.- El crédito se destinará exclusivamente para los fines que fue autorizado al municipio de Rodeo, Dgo., y éste deberá informar al Congreso del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, así como a la Entidad de Auditoría Superior del Estado, al momento de su adquisición, el uso y destino del monto autorizado por el presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 30 (treinta) días del mes de abril del año (2014) dos mil catorce.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA:**

rúbrica
DIP. CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA
PRESIDENTE

rúbrica
DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO
SECRETARIO

rúbrica
DIP. BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ
VOCAL

rúbrica
DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ
VOCAL

rúbrica
DIP. EDUARDO SOLIS NOGUEIRA
VOCAL

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	Abstencion
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	Abstencion

FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE REGISTRO ARROJA VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA” VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 144, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “DENOMINADO “SERVICIO PÚBLICO”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO.

DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO ES UNA OBLIGACIÓN QUE DEBEN AFRONTAR LOS AYUNTAMIENTOS, TODA VEZ QUE LES CORRESPONDE ORGANIZAR Y REGLAMENTAR SU ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y DISFRUTE DE LOS MISMOS, EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO SE HA CATALOGADO COMO UN SERVICIO PÚBLICO NO DOMICILIARIO, SE PRESTA CON EL OBJETO DE PROPORCIONAR EXCLUSIVAMENTE LA ILUMINACIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS Y DE MÁS ESPACIOS, DE LIBRE CIRCULACIÓN CON TRÁNSITO VEHICULAR, O PEATONAL, DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO, Y RURAL DEL RESPECTIVO MUNICIPIO QUE ES EL RESPONSABLE DE ESTE, DE VELAR Y GARANTIZAR SU PRESTACIÓN EN CONDICIONES ÓPTIMAS, ACTUALMENTE EL SERVICIO SE VIENE SUMINISTRANDO BAJO DIFERENTES MODALIDADES EN EL PAÍS, SIN EMBARGO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO ES DISPERSA Y REPORTA CIERTO GRADO DE COMPLEJIDAD NO SOLO EN CUANTO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA INTERVENIR EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE INVOLUCREN LA PRESTACIÓN DE

ESTE SERVICIO Y SU CARÁCTER DE SER O NO UN SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO SON TAMBIÉN EN CUANTO A LA FORMA IMPLEMENTADA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS PARA ATENDER LOS ALTOS COSTOS GENERADOS A PARTIR DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA UNA DEFICIENTE PRESTACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DURANGO EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO HA REPRESENTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES UNA CARGA FINANCIERA QUE EN EL CORTO PLAZO NO SE PODRÁ SOSTENER, EL COBRO QUE REALIZA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A ESTE MUNICIPIO POR LA PRESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA CUBRIR EL SERVICIO MENCIONADO ES MUY ELEVADO REPRESENTANDO COMO YA LO MENCIONÉ UN GASTO CONSIDERABLE PARA EL AYUNTAMIENTO, YA QUE ADEMÁS DE CUBRIR DICHO PAGO A LA DEPENDENCIA FEDERAL SE TIENE QUE REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS LUMINARIAS Y EN SÍ TODO LO QUE IMPLICA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CABE SEÑALAR QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, REALIZA DICHO COBRO CONFORME A UN PADRÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO, QUE MUCHAS VECES RESULTA UN PORCENTAJE DE ÉSTAS QUE NO ESTÁN EN FUNCIONAMIENTO, ADEMÁS QUE LA ESTIMACIÓN SE HACE POR UN LAPSO DE DOCE HORAS, CUANDO EN REALIDAD LA ILUMINACIÓN DE LAS LÁMPARAS SE HACE POR UN PROMEDIO DE OCHO HORAS, LA ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO ES UN SERVICIO PARA LA CIUDADANÍA, COMO LO MARCAN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS LEGALES, POR LO CUAL EL COBRO QUE HACE LA COMISIÓN A LOS MUNICIPIOS DEBE DE SER UN COSTO PREFERENTE,

CON LO CUAL SE PERMITE QUE EL ALUMBRADO PÚBLICO DE TAMAZULA SEA MÁS EFICIENTE Y CUBRA MAYO TERRITORIO, EN DIFERENTES POLÍTICAS PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL SE EXHORTA A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES PARA QUE LOS RECURSOS DE DIFERENTES PROGRAMAS SEAN CANALIZADOS AL DESARROLLO DE SERVICIOS BÁSICOS COMO LA ELECTRIFICACIÓN, EN ESTE CASO LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DEBE DE SER COPARTÍCIPE DE DICHAS POLÍTICAS CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DEL PAÍS, DOCUMENTADOS QUE ESTA PROBLEMÁTICA ES UNA DIFICULTAD SOCIAL, DEBEMOS EMPRENDER TAREAS PARA QUE ESTE SERVICIO QUE POR MANDATO LEGAL SE TIENE QUE CUBRIR A LA CIUDADANÍA, NO SEA PARA LOS MUNICIPIOS UNA CARGA FINANCIERA QUE EN EL FUTURO PRÓXIMO NO PUEDAN SOPORTAR, POR ELLO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, HOY PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE PLENO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, “ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UNA INSPECCIÓN Y REVALORACIÓN EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, CON LA FINALIDAD DE QUE EL COBRO QUE REALIZA LA CITADA DEPENDENCIA FEDERAL AL MUNICIPIO POR MOTIVO DE ESTE SERVICIO, SEA CONFORME AL CONSUMO EFECTIVO DE DICHA MUNICIPALIDAD”, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

32

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO JULIÁN SALVADOR REYES, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES: PUNTO DE ACUERDO, “ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UNA INSPECCIÓN Y REVALORACIÓN EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, CON LA FINALIDAD DE QUE EL COBRO QUE REALIZA LA CITADA DEPENDENCIA FEDERAL AL MUNICIPIO POR MOTIVO DEL SERVICIO, SEA CONFORME AL CONSUMO EFECTIVO DE DICHA MUNICIPALIDAD”.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: EL SISTEMA DE REGISTRO DA UN RESULTADO DE VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA; UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

34

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS, CON EL TEMA DENOMINADO “TURISMO” PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ; CON EL TEMA DENOMINADO “1 DE MAYO”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS; CON EL TEMA DENOMINADO “COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RESPETO A LOS PROGRAMAS SOCIALES, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, CON EL TEMA DENOMINADO “PROTOCOLO”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ Y CON EL TEMA DENOMINADO “HOSPITAL AMIGO”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ.

DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DURANGUENSES, LA PROMOCIÓN QUE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPAL HAN DADO A DURANGO, RESALTANDO SU ESTUPENDA ARQUITECTURA, LA CULTURA INMENSA, LOS CENTROS ECOTURÍSTICOS INCOMPARABLES Y TODOS LOS GRANDES ATRACTIVOS DE NUESTRA ENTIDAD, ASÍ COMO LA ARMONÍA DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES SE VIERON REFLEJADOS DURANTE EL PASADO PERÍODO VACACIONAL, EL POSITIVO COMPORTAMIENTO TURÍSTICO Y

LOS EXCELENTES RESULTADOS ARROJADOS DURANTE EL PERÍODO VACACIONAL EN CUANTO A OCUPACIÓN HOTELERA, RESTAURANTERA Y EL INCREMENTO EN NÚMERO DE TURISTAS, DAN CUENTA DE QUE DURANGO YA VA CONSOLIDANDO SU VOCACIÓN TURÍSTICA, NUESTRO ESTADO ESTÁ REBASANDO FRONTERAS Y CONSOLIDÁNDOSE EN EL GUSTO DE LOS TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS, COMO HALLAR GRANDES ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL PAÍS, EN ESTE PERÍODO VACACIONAL QUE CONCLUYÓ APENAS HACE UNOS DÍAS, DURANGO RECIBIÓ TURISTAS DE ONCE DIFERENTES PAÍSES COMO ALEMANIA, BRASIL, CANADÁ, COLOMBIA, COREA DEL SUR, ESPAÑA, FRANCIA, HOLANDA, INGLATERRA Y PARAGUAY, ASÍ MISMO SE CONTÓ CON LA VISITA DE MILES DE MEXICANOS DE VEINTICUATRO ENTIDADES DEL PAÍS, LOS NÚMEROS QUE SE DIERON DURANTE DÍAS PASADOS MUESTRAN UN CRECIMIENTO, EN AÑOS ANTERIORES SE IBA CRECIENDO EN OCUPACIÓN HOTELERA EN LA TEMPORADA DE SEMANA SANTA Y PASCUA, EN ESTA TEMPORADA SE CONSOLIDA EL TEMA PRINCIPALMENTE CON EL FESTIVAL RICARDO CASTRO, PRUEBA DE ELLO FUE QUE LA OCUPACIÓN HOTELERA ALCANZÓ UN 60 POR CIENTO, MIENTRAS QUE LOS RESTAURANTES DE LA CAPITAL DEL ESTADO HAN ALCANZADO NIVELES DEL 70 POR CIENTO DE SU CAPACIDAD TOTAL, CIFRAS OFICIALES REGISTRAN 35,361 TURISTAS 41,133 PASEANTES Y UNA DERRAMA ECONÓMICA DE 26.5 MILLONES DE PESOS, QUE SIGNIFICAN PROSPERIDAD EN LA VIDA DE LOS DURANGUENSES QUE DEPENDEN DE ESTA ACTIVIDAD, ADEMÁS DE POSICIONAMIENTO QUE OBTIENE DURANGO EN ESTA ACTIVIDAD TAN IMPORTANTE, UN EVENTO QUE FUE FACTOR PARA QUE ESTAS CIFRAS

SE DIERAN FUE EL FESTIVAL RICARDO CASTRO, QUE POR VEZ PRIMERA CAMBIO DE FECHA PARA SEMANA SANTA, CON UNA AFLUENCIA DE MÁS DE 110 MIL PERSONAS, QUE DISFRUTARON DE LOS DIFERENTES EVENTOS ARTÍSTICOS, Y CULTURALES, ES TRASCENDENTE MENCIONAR LA DERRAMA ECONÓMICA DE TRES MILLONES DE PESOS QUE ADEMÁS DEJARON EN UNA NOCHE LOS MOTOCICLISTAS DE LA CIUDAD QUE FORMARON PARTE DE LA RUTA DURANGO – MAZATLÁN 2014, TAN SOLO EN DURANGO SE RECIBIERON UN TOTAL DE 2,200 MOTOCICLISTAS QUE RUGIERON POR LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE LA CIUDAD, Y SE DETUVIERON FRENTE A LA CATEDRAL BASÍLICA MENOR DONDE DISFRUTARON DE UNA CONVIVENCIA DE MÚSICA Y COLOR QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA PLAZA DE ARMAS, POR OTRO LADO LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA REGIÓN LAGUNERA OFRECIERON NUEVA GASTRONOMÍA Y NUEVOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS QUE DEJARON COMO RESULTADOS 24,297 TURISTAS, QUE DEGUSTARON DE UNA RICA COMIDA Y DE LOS BELLOS PAISAJES LAGUNEROS, EN MUNICIPIOS COMO NOMBRE DE DIOS, CANATLÁN, OCAMPO, SAN JUAN DEL RÍO, PEÑÓN BLANCO, ENTRE OTROS TANTOS, LA PRESENCIA DE TURISTAS TAMBIÉN FUE NOTORIA ARROJANDO 4,088 TURISTAS EN CONJUNTO EN LOS CITADOS MUNICIPIOS, LA OCUPACIÓN EN LOS CENTROS TURÍSTICOS COMO MEXIQUILLO, PUENTECILLAS, COSCOMATE, ENTRE OTROS ESTUVIERON AL CIEN POR CIENTO, SIENDO ESTE UN ATRACTIVO NATURAL CON CASCADAS, SISTEMA DE BARRANCAS, TÚNELES, BOSQUE DE CONÍFERAS, FORMACIONES ROCOSAS, DONDE SE PUEDE PRACTICAR EL EXCURSIONISMO, TRAPEL, CICLISMO DE MONTAÑA, Y

ALPINISMO, SIENDO ESTE EL PAÍSAJE NATURAL DEL AGRADO DE VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS, RECIBIENDO ESTOS CENTROS ECO TURÍSTICOS 6,610 TURISTAS, POR OTRO LADO Y COMO FACTOR FUNDAMENTAL PARA QUE EL TURISMO FUERA HISTÓRICO FUERA CONECTIVIDAD DE LA CARRETERA DURANGO-MAZATLÁN, EN LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA QUE SE HA CONSTRUIDO ADEMÁS DE LA CALIDEZ DE LOS DURANGUENSES, SE EMPIEZA A SITUAR A DURANGO COMO UN DESTINO ATRACTIVO PARA EL TURISMO, POR TAL RAZÓN Y COMO YA LO HE DECLARADO NUESTRO GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, ES MOMENTO DE CONJUNTAR ESFUERZOS ENTRE EMPRESARIOS Y GOBIERNO PARA SEGUIR CRECIENDO EN INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y QUE EN CORTO PLAZO ESTEMOS HABLANDO DE CIFRAS MAYORES A LAS QUE SE DIERON ESTE AÑO EN EL TEMA TURÍSTICO, ESTE LOGRO ES ESFUERZO DE MUCHOS AÑOS, GRACIAS A LOS OPERADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, AGENCIAS DE VIAJES, RESTAURANTES, HOTELES, COMERCIOS, TAXISTAS Y EN GENERAL DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES QUE ANTE UN VISITANTE OFRECE UN TRATO AMABLE, SE PUEDA DAR ESTOS RESULTADOS QUE SE OBTUVIERON, CONJUNTEMOS FUERZAS Y ASÍ SOCIEDAD Y GOBIERNO SITUEMOS A DURANGO COMO EL ESTADO QUE TODA PERSONA QUE BUSCA CONOCER LO INCREÍBLE DESCUBRA EL CENTRO HISTÓRICO DE NUESTRA CAPITAL ASÍ COMO LOS PAISAJES INIGUALABLES EN NUESTRA SIERRA MADRE OCCIDENTAL, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

38

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS.

DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AMABLE PÚBLICO EN GENERAL, QUIERO ANTES DE INICIAR EL DESARROLLO DE MI TEMA, HACER UNA EXTENSIVA FELICITACIÓN A TODOS LOS NIÑOS HOY EN SU DÍA, QUE LA PASEN MUY FELICES, LA HISTORIA DE LAS LUCHAS SOCIALES, ES LA HISTORIA DE LA LUCHA DEL HOMBRE POR DIGNIFICAR SU TRABAJO, MUCHOS SIGLOS DE ESCLAVITUD Y RÍOS DE SANGRE, TUVIERON QUE CORRER PARA QUE EL ESFUERZO HUMANO, ENCAMINADO A SATISFACER LAS NECESIDADES DE SUBSISTENCIA DE UN JEFE DE FAMILIA ALCANZARA LOS MÍNIMOS NECESARIOS EN CONSIDERACIÓN DE UNA JORNADA LABORAL, Y SE CONSOLIDARAN EL SALARIO Y LAS DEMÁS PRESTACIONES SOCIALES, EN MÉXICO DESDE A MEDIADOS DEL SIGLO XIX, MELCHOR OCAMPO E IGNACIO RAMÍREZ ENTRE OTROS DISTINGUIDOS ARTÍFICES DE LAS LEYES DE REFORMA SE PRONUNCIARON EN CONTRA DEL TRABAJO ESCLAVIZANTE, MÁS ADELANTE Y CON CLARA TENDENCIA HACÍA UNA LUCHA DE CLASES TOMARÍAN LA ESTAFETA LOS HERMANOS FLORES MAGÓN, PRECURSORES DIRECTOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, QUIENES A

TRAVÉS DE UN PERSEVERANTE APOSTOLADO PERIODÍSTICO ABRIERON LOS OJOS DE LAS GRANDES MASAS DE TRABAJADORES, QUE SE COBIJARON EN LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, HERRAMIENTA PREVIA AL EJERCICIO DE LA HUELGA, UNA INDISCUTIBLE PARADIGMA, DE LAS LUCHAS SOCIALES DEL MUNDO LO CONSTITUYE LA HUELGA EN GENERAL DE LOS TRABAJADORES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, DEL PRIMERO DE MAYO DE 1886, PROMOVIDA POR LOS DIRIGENTES DE CHICAGO PARA RECLAMAR EL ESTABLECIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL DE OCHO HORAS, Y QUE FUE BRUTALMENTE REPRIMIDA POR EL CAPITALISMO, SEMEJANTES ACCIONES SE REPITIERON EN NUESTRO PAÍS, AL ESTALLAR LAS HUELGAS DE CANANEA Y DE RÍO BLANCO, IGUALMENTE REPRIMIDAS POR LA DICTADURA PORFIRISTA, PERO LAS BALAS NO CONSIGUIERON ACALLAR LOS RECLAMOS DE JUSTICIA SOCIAL ANTES BIEN INCENDIARON A LA NACIÓN Y ENARDECIERON A LA CLASE TRABAJADORA, DE ESOS MOVIMIENTOS SOCIALES QUE ENGROSARON LAS FILAS DE LOS EJÉRCITOS REVOLUCIONARIOS SURGIERON EN ETAPA INSTITUCIONAL LAS GRANDES ORGANIZACIONES OBRERAS, QUE CON GRAN TESÓN LUCHAN POR ALCANZAR LA JUSTICIA SOCIAL Y LA REIVINDICACIÓN DE QUIENES CON EL SUDOR DE SU FRENTE CONSTRUYEN DIARIAMENTE EL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS, HOY VIVIMOS MOMENTOS MUY FELICES SEMEJANTES A LOS DE HACE UN SIGLO, SUFRIMOS LOS ESTRAGOS DE LA INSEGURIDAD, DE LA CONTRACCIÓN DE LAS INVERSIONES Y DE LA FALTA DE EMPLEO, QUE EN CONJUNTO NOS ENVUELVEN EN UN CÍRCULO VICIOSO, ASFIXIANTE, Y EN OCASIONES DESALENTADOR, POR ESO LOS TRABAJADORES DE

MÉXICO, EN ESTE PRIMERO DE MAYO RECLAMAMOS QUE NO OXFORSI, NO OSTENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA CONVIRTIENDO EL ESFUERZO DE LOS OBREROS EN OBJETO DE ARRENDAMIENTO, QUE LA ESTABILIDAD EN EL TRABAJO SEA TRASCENDENTAL EN LA LEGISLACIÓN LABORAL Y NO DESAPAREZCA PORQUE ATENTARÍA CONTRA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, QUE SE HAGA EFECTIVO EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL EMPLEO QUE ES POSTULADO ELEMENTAL A LA JUSTICIA SOCIAL, QUE LA PROMOCIÓN DE LAS MAQUILADORAS, QUE SI BIEN HAN SIDO UN PALIATIVO EN MOMENTOS DE CRISIS ECONÓMICAS, NO SEAN EN EL FUTURO LA SOLUCIÓN A NUESTRA GRAVE PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ DEL EMPLEO, EN OTRO TIEMPO ESTAS FUENTES DE TRABAJO VOLÁTILES, SUSTRAJERON DE SUS HOGARES A MULTITUDES DE MADRES DE FAMILIA, DEL CAMPO Y DE LA CIUDAD, QUE POR LARGAS JORNADAS DE TRABAJO ABANDONARON SUS HOGARES EN DETRIMENTO DE LA EDUCACIÓN Y DE LA UNIDAD FAMILIAR, QUE EL SALARIO QUE CONSTITUYE LA LEGÍTIMA CONTRA PARTIDA AL ESFUERZO DEL TRABAJADOR SEA BIEN REMUNERADO, SUPERANDO LA PREMISA DEL SALARIO DECENTE Y MÍNIMO, ELEVÁNDOLO A LA CATEGORÍA DE SALARIO DIGNO Y JUSTO, QUE EL TRABAJO DE LOS MENORES SE REGLAMENTE DEBIDAMENTE EN EL APARTADO DE LA LEY LABORAL, PARA EVITAR PERJUICIOS EN LAS GENERACIONES FUTURAS, QUE SON LA ESPERANZA DE MEJORES ESTADIOS PARA NUESTRA PATRIA, ES MOMENTO QUE SIN AMBICIONES MAL SANAS LOS SEÑORES DE LA CAPITAL SE AVOQUEN A GENERAR UNA AMPLIA ATMÓSFERA DE TRABAJO, RESPALDADOS POR EL PODER PÚBLICO, A TRAVÉS DE INCENTIVOS Y DESDE LUEGO

PROPORCIONANDO LA SEGURIDAD QUE EXIGEN DESDE YA LA CIUDADANÍA Y LAS INVERSIONES, EL TRABAJO COMO FUENTE DE LIBERACIÓN DE REALIZACIÓN Y DE BIENESTAR, ES UN DERECHO HUMANO QUE CONSTITUYE UNA PARTE INSEPARABLE E INHERENTE DE LA DIGNIDAD HUMANA, NO SOLO REPRESENTA EL MAYOR RETO DE NUESTROS DÍAS, SINO QUE CONSTITUYE LA MEJOR ESTRATEGIA PARA CONTRA RESTAR EL CLIMA DE VIOLENCIA QUE NO ES AJENO EN MUCHOS DE LOS CASOS A LA POBREZA EXTREMA QUE VIVEN GRANDES SECTORES DE LA POBLACIÓN, ES INDISPENSABLE RECUPERAR, FORTALECER Y ELEVAR LA CONCIENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA CLASE OBRERA NACIONAL, ES AQUÍ DONDE RADICA LA CLAVE DE TODA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, NECESITAMOS FORJAR LÍDERES SINDICALES Y POLÍTICOS PROCEDENTES DE LA CLASE OBRERA, DEL CAMPESINADO, DEL PUEBLO TRABAJADOR, LÍDERES Y CUADROS CON ELEVADA FORMACIÓN POLÍTICA Y SINDICAL, CULTURAL Y ÉTICA, CAPACES DE CUESTIONAR CON SÓLIDOS ARGUMENTOS, EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL IMPERANTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LA LEGISLATURA, ESTE DÍA ME PRONUNCIO PARA QUE TODOS LOS MEXICANOS, EN LO PERSONAL, EN EL SENO DE NUESTRAS ORGANIZACIONES Y COMO INTEGRANTES DEL PODER PÚBLICO PONER LO MEJOR DE NUESTRA VOLUNTAD Y CAPACIDAD PARA GENERAR UN DURANGO Y UN MÉXICO DE OPORTUNIDADES, HAGAMOS NUESTROS LOS RETOS DEL SIGLO XXI, COMO LO SON LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS LABORALES, TERMINAR CON LA DESIGUALDAD SOCIAL Y LA DISCRIMINACIÓN, CON ESTRICTO RESPETO A LOS DERECHOS

42

HUMANOS PARA TENER LA CAPACIDAD DE AFRONTAR LA GLOBALIZACIÓN, NO OLVIDEMOS EL LLAMADO DE CARLOS MARX, EL MAESTRO DEL PROLETARIADO INTERNACIONAL, LA EMANCIPACIÓN DE LA CLASE OBRERA DEBE SER OBRA DE LA CLASE OBRERA MISMA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARTE IMPORTANTE DE LAS ATRIBUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO, COMO DEPOSITARIO DE LA SOBERANÍA POPULAR RADICA EN VIGILAR LA APLICACIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS DE ORIGEN PÚBLICO, QUE COTIDIANAMENTE SE UTILIZAN EN LA AMPLIA GAMA DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES QUE TIENEN COMO MATRIZ POLÍTICAS PÚBLICAS BIEN DEFINIDAS EN LOS PLANES DE DESARROLLO, POR ELLO FISCALIZAR, VIGILAR, Y SUPERVISAR EL USO CORRECTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y RECURSOS PÚBLICOS ES PARTE FUNDAMENTAL DE LAS TAREAS DE TODOS LOS DIPUTADOS, HACE TRES SEMANAS CONCLUIMOS LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, JORGE HERRERA CALDERA, EJERCICIO DE

RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACOTADO POR LAS PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, BUROCRATIZADAS, CADA VEZ MÁS ALEJADAS DEL VERDADERO ESPÍRITU REPUBLICANO DE SER VIGILANTES PUNTUALES DE LO QUE SE INFORMA A LOS GOBERNADOS, LA DISTORSIÓN DEL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PODER LEGISLATIVO, HA TRAÍDO UNA SOBRE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MAYORITARIO QUE A SU VEZ HA GENERADO UN CONGRESO SOMETIDO Y SUBORDINADO AL PODER EJECUTIVO, UN CONGRESO DÉBIL Y COMPLACIENTE, UN CONGRESO QUE HA ABANDONADO SUS TAREAS FUNDAMENTALES PARA SOLO SERVIR DE COMPARSA DE ALCAHUETE Y DE EMPLEADO DE ÉLITE QUE SOLO SIRVE AL GRUPO DEL PODER EN TURNO, POR SI ESTO FUERA POCO, LAS INSTITUCIONES QUE HAN SURGIDO PARA HACER CONTRA PESO DE UN ESTADO CONTRARIO AL INTERÉS GENERAL, HAYAN SIDO MANIATADAS Y SUBORDINADAS LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS DERECHOS HUMANOS, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN LA FISCALIZACIÓN, SON CONCEPTOS QUE HAN SIDO TOMADOS PARA JUSTIFICAR LA CREACIÓN DE ÓRGANOS ELECTORALES, COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, INSTITUCIONES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ENTIDADES DE AUDITORÍA, TOTALMENTE BUROCRATIZADAS, CUYOS RESPONSABLES LE DEBEN EL FAVOR AL EJECUTIVO Y POR LO TANTO OPERAN Y ACTÚAN NO EN FAVOR DEL INTERÉS GENERAL SINO SUBORDINADOS AL PODER GUBERNAMENTAL, EN TAL ESTADO DE COSAS LA IMPUNIDAD TOMA CARTA DE CIUDADANÍA Y CADA DÍA SE PRESENTAN ACTOS VERDADERAMENTE BOCHORNOSOS, Y CADA DÍA ES MÁS DIFÍCIL DETENER LA CORRUPCIÓN EN TODOS LOS ÓRDENES Y NIVELES DE

GOBIERNO, EXISTEN QUEJAS, ABUSOS Y ACCIONES DE DEFENSAS CIUDADANAS QUE DIARIAMENTE SE PIERDEN EN LOS LABERINTOS BUROCRÁTICOS DEL PODER Y NO EMERGEN A LA OPINIÓN PÚBLICA, SÓLO ALGUNAS EXCEPCIONES SALTAN ESTA BARRERA EN DÍAS PASADOS SE PRESENTÓ EN GÓMEZ PALACIO UNA ACCIÓN QUE EVIDENCIA LOS NIVELES DE AUDACIA Y DE IMPUNIDAD DE MALOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL AMPARO DE SU ACCESO A PROGRAMAS SOCIALES GUBERNAMENTALES, TRAFICAN CON RECURSOS QUE DEBERÍAN SER DESTINADOS AL COMBATE A LA POBREZA Y EN CONTUBERNIO CON EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LUCRAR CON EL RECURSO PÚBLICO Y A JUGAR CON LA NECESIDAD SOCIAL, FUE DEL DOMINIO PÚBLICO QUE LATAS DE ATÚN PROVENIENTES DE PROGRAMAS SOCIALES, SE ESTUVIERON VENDIENDO EN LA TIENDA COMERCIAL DENOMINADA WALDO'S, DE ESTA CIUDAD LAGUNERA, ES SABIDO TAMBIÉN QUE LA PROFECO INTERVINO Y HA ABIERTO UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN SOLO ESO SABEMOS NO MAS, EN ESTE PUNTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, INTENTO REFLEXIONAR, Y COMPARTIR CON USTEDES LO SIGUIENTE, PARA ESTA SOBERANÍA POPULAR ES IMPORTANTE COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD, SI ES ASÍ SIGAMOS CALLADOS Y SIN HACER NADA, SI DE VERAS ES NUESTRO COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA Y CON LA TRANSPARENCIA, MANIFESTÉMONOS Y EXIJAMOS A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES, UNA INVESTIGACIÓN A FONDO Y QUE SE SANCIONE SEVERAMENTE A LOS FUNCIONARIOS CORRUPTOS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO? PARA HECHOS O ALUSIONES PERSONALES; TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MANUEL HERRERA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS HECHOS QUE COMPARTE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ CON LA PALABRA, ES IMPORTANTE QUE SE ACLAREN, YO CREO QUE ESAS SON ACCIONES QUE TENEMOS TAMBIÉN COMO LEGISLADORES LA RESPONSABILIDAD DE HACER ESTE EXHORTO A LAS DEPENDENCIAS Y HABLO DE CUALQUIER NIVEL DE GOBIERNO, Y DE CUALQUIER PARTIDO, EL CUAL GOBIERNA, ES IMPORTANTE QUE SE LE DE UN SEGUIMIENTO, QUE SE ACLAREN ESTOS HECHOS, Y QUE PRIMERO NO SE JUZGUE ANTES DE TIEMPO, SIENDO ESE EXHORTO, ES QUE SE HAGA ESTE TRABAJO, POR LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES, POR LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, YA HA EMITIDO SU OPINIÓN EL DELEGADO DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO, HA EMITIDO ESE COMENTARIO PERO AQUÍ DEJAR MUY CLARO, DEJAR MUY CLARO QUE ES BIEN IMPORTANTE QUE SE ACLARE, QUE SE INFORME A LA SOCIEDAD SOBRE LO SUCEDIDO, PORQUE SI NO DEJAMOS UN MAL SABOR DE BOCA PERO APARTE CON ESTOS PROGRAMAS QUE SON PARA BENEFICIO DE LAS CLASES MÁS NECESITADAS, DE LOS QUE MENOS TIENEN Y QUE ESE ES EL FIN DE APOYAR A ESTOS GRUPOS

46

SOCIALES EN LOS MUNICIPIOS DE TODO EL PAÍS, QUE ASÍ LO REQUIERAN Y QUE SON PROGRAMAS MUY GENEROSOS, DESPUÉS SE CONFUNDIRÍAN Y DESPUÉS SE GENERARÍA UNA SITUACIÓN DE OPINIÓN NEGATIVA, PERO APARTE SON RECURSOS PÚBLICOS LOS CUALES TODOS LOS MEXICANOS CONTRIBUIMOS A QUE SE TENGAN ESTOS PROGRAMAS, CUÁL ES LA POSTURA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NÚMERO UNO.- QUE NO NOS ADELANTEMOS, COMPARTIMOS EL EXHORTO DE QUE SE INVESTIGUE, DE QUE SE LLEGUE HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS, Y QUE SE SANCIONE A LAS PERSONAS SI LO ES ASÍ QUE HAYAN GENERADO ESTAS ACCIONES ILÍCITAS NEGATIVAS, Y QUE REPROBAMOS TOTALMENTE DE EXISTIR ESTAS ACCIONES, QUE SE HAYAN HECHO Y QUE SE CASTIGUE, QUE NO NOS ADELANTEMOS Y QUE SE HAGA ESTE EXHORTO, COMPARTIMOS QUE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DEL NIVEL QUE CORRESPONDA SANCIONE, INVESTIGUE E INFORME A LA SOCIEDAD SOBRE ESTOS HECHOS QUE SE HAN MANEJADO EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, NO HABIENDO INTERVENCIONES, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ.

DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE AYER FUIMOS

TESTIGOS DE UN EJERCICIO MUY POSITIVO QUE SE LLEVÓ A CABO EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL TUVO LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DURANGUENSES Y QUE ESTO PERMITIÓ QUE ESCUCHAR INQUIETUDES DE ESTE SECTOR TAN IMPORTANTE QUE ES MÁS DEL 35 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN INQUIETUDES DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO, NECESIDADES QUE ELLOS PLANTEARON EN LOS CUALES EL CONGRESO, LOS GOBIERNOS DE LOS DIFERENTES NIVELES, PARTICIPEMOS, CONSTRUYAMOS JUNTOS MEJORES CONDICIONES DE VIDA, PARA LA NIÑEZ, YO CREO QUE AYER NOS DEJÓ MUY CLARO A TODAS Y A TODOS INDEPENDIEMENTE DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE REGIONES, DE GENERO, QUE ES IMPORTANTE QUE ESTA OPINIÓN QUE NOS COMPARTIERON AYER ESTOS NIÑOS, LOS CUALES RECONOCEREMOS EL APOYO DE TODAS LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS LO QUE NOS TOCÓ HACER, PARA CONVOCAR, PARA ASESORAR, Y PARA CONSTRUIR SU PARTICIPACIÓN AQUÍ EN LA TRIBUNA, Y YO ESTOY SEGURO QUE ESTE EJERCICIO QUE SE LLEVÓ A CABO APOYARÁ MUCHO EN LO EMOCIONAL, EN EL COMPROMISO CON EL ESTADO, PARA QUE SEAN PERSONAS DE BIEN, Y DESTACAR QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS REPRESENTAN APROXIMADAMENTE LO REPITO EL 35 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN MUNDIAL Y ESCASAMENTE SE SABE LO QUE LES GUSTA O LO QUE QUIEREN CAMBIAR DEL MUNDO, LOS ESPACIOS O LAS OPORTUNIDADES PARA QUE EXPRESEN SUS PROPIAS IDEAS Y ESTOS ESPACIOS HAY QUE DECIRLO QUE SON CASI NULOS, LO CUAL PARTE DE UNA CONCEPCIÓN ADULTO CENTRALISTA, LO REPITO EL DÍA DE AYER, CON MOTIVO DEL PARLAMENTO INFANTIL, EVENTO QUE DESDE

MI PUNTO DE VISA, PUSO DE RELIEVE A ESTE CONGRESO LOCAL, PARA DAR APERTURA A UNO DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD Y POR OTRA PARTE NOS COMPROMETE A TODAS Y A TODOS LOS QUE INTEGRAMOS ESTE CONGRESO, A SEGUIR LOS MEDIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS, LAS CUALES CONSTRUYAMOS ENCAMINADAS A PROTEGER TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS DE QUE GOZAN NUESTROS NIÑOS DURANGUENSES, Y SON COMO EL DERECHO A NO SER DISCRIMINADOS, A UNA FAMILIA, A SEGURIDAD, A VIVIENDA, A EDUCACIÓN Y ESTO LO DECÍA EL AUTOR DE ALGUNOS LIBROS, UN NIÑO SIEMPRE PUEDE ENSEÑAR TRES COSAS A UN ADULTO, A PONERSE CONTENTO SIN MOTIVO, A ESTAR SIEMPRE OCUPADO CON ALGO Y A SABER EXIGIR CON TODAS SUS FUERZAS AQUELLO QUE DESEE, EN PASADAS FECHAS FUNCIONARIOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, INSTARON AL GOBIERNO DE NUESTRO PAÍS, A APROBAR EL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y CON ELLO PERMITIR A MENORES DE EDAD, A QUE PUEDAN PRESENTAR QUEJAS SOBRE PRESUNTAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS DIRECTAMENTE ANTE EL COMITÉ DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, EL PROTOCOLO EN MENCIÓN ENTRÓ EN VIGOR EL DÍA 14 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, LUEGO DE HABER SIDO RATIFICADO POR DIEZ PAÍSES Y EL CUAL SIGNIFICA UN ESTIMULO PARA MEJORAR LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS ADOLESCENTES, LA DOCTRINA NOS MUESTRA QUE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRATADOS ATRAVIESA POR TRES FASES, LA NEGOCIACIÓN, LA FIRMA Y LA

RATIFICACIÓN EN NUESTRO CASO LA APROBACIÓN ESTÁ ENCOMENDADA AL SENADO Y LA RATIFICACIÓN PROPIAMENTE DICHA QUE SE REALIZA EN EL PLAN INTERNACIONAL Y MANIFIESTA LA VOLUNTAD FINAL DEL ESTADO, PARA AHÍ OBLIGARSE Y QUE ES RESPONSABILIDAD DEL PODER EJECUTIVO A NIVEL NACIONAL, EN EL ORDEN INTERNO Y TENIENDO EN MENTE EL SISTEMA MEXICANO SE REQUIERE LA PROMULGACIÓN Y LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL MISMO CON EL FIN DE IMPRIMIRLE PLENA EFICACIA JURÍDICA, EN NUESTRO PAÍS SE HAN DADO IMPORTANTES AVANCES EN LA MATERIA DE DERECHOS HUMANOS CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL AÑO 2011 Y EN NUESTRO ESTADO, CON ENTRADA EN VIGOR DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, LA CUAL INCLUYE UN AMPLIO CATÁLOGO DE DERECHOS HUMANOS Y MÁS ESPECÍFICAMENTE PARA EL CASO DE MENORES DE EDAD, CON ELLO SE REFLEJA LA PREOCUPACIÓN DEL ESTADO PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS Y DE ADOLESCENTES Y SIN LUGAR A DUDAS QUE EN LA ATENCIÓN DE LAS INSTANCIAS INTERNACIONALES QUE ATIENDE LA INHERENCIA DEL TEMA, CON LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO, APROVECHO ESTA TRIBUNA Y PRONUNCIARME A FAVOR DE QUE EL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO SEA UN INSTRUMENTO JURÍDICO QUE ABONE A LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES DE EDAD EN NUESTRO PAÍS, Y EN NUESTRA ENTIDAD, PUES NO SIEMPRE SE PUEDE HACER LO SUFICIENTE, Y EN LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y SUS INSTANCIAS, SIEMPRE HAY QUE VERLOS COMO MECANISMOS QUE AYUDAN A LOS ESTADOS A CUMPLIR SU

COMETIDO, FINALMENTE POR LO QUE EN EL CASO Y HABLANDO DE LA MATERIA DE MENORES, ES IMPORTANTE EL RATIFICAR ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS QUE DAN VIDA Y SOPORTE A LAS ACCIONES QUE EMPRENDAMOS EN BENEFICIO DE NUESTRA SOCIEDAD, Y ENMARCO QUE EL DÍA DEL NIÑO QUE ES EL DÍA 30 DE ABRIL ES IMPORTANTE RECONOCER EL ESFUERZO QUE HACE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, CADA VEZ MÁS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA NIÑEZ DURANGUENSE, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE.

DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, EN MI INTERVENCIÓN QUIERO ENFATIZAR MI RECONOCIMIENTO EN ESTE DÍA TAN ESPECIAL PARA TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS QUE RECIBIMOS UNA INFANCIA MUY HERMOSA, PERO GRACIAS A LAS GESTIONES DE LOS GOBIERNOS, LA ACTUAL VA AVANZANDO BIEN, Y DEBEMOS ESFORZARNOS LOS LEGISLADORES PARA CONTINUAR LUCHANDO POR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, VAYA MI FELICITACIÓN A LOS NIÑOS DURANGUENSES EN ESTE DÍA, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS SON LOS PILARES FUNDAMENTALES PARA CUALQUIER SOCIEDAD, NO BASTA COLMARLOS DE JUGUETES,

PASEOS, COMODIDADES Y BIENES MATERIALES, MUCHO MÁS QUE ESTO LOS NIÑOS NOS PIDEN APOYO, CERCANÍA, INTERÉS Y PREOCUPACIÓN, ES POR ESTO QUE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A SU BIENESTAR INTEGRAL DEBEN SER PRIORIDAD DE CUALQUIER ENTE DE GOBIERNO, CONTAR CON NIÑOS Y NIÑAS SANOS, ES TENER LA VISIÓN DE QUE EN UN FUTURO SEAN MUJERES Y HOMBRES CON UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, ES POR ESO LA IMPORTANCIA DE QUE EN LOS PRIMEROS MESES DE VIDA SE ACTÚE CON LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CON MÉTODOS SENCILLOS PERO MUY IMPORTANTES COMO LO ES EL FOMENTO A LA LACTANCIA MATERNA, LA LACTANCIA MATERNA PROPORCIONA NUTRIENTES NECESARIOS PARA QUE EL CRECIMIENTO DEL INFANTE ADEMÁS DE FORTALECER EL SISTEMA INMUNOLÓGICO TAMBIÉN DE TODOS LOS RECIÉN NACIDOS QUE APROVECHAN LA LECHE DEL SENO MATERNO, MÁS AÚN RESALTO EL AMOR MATERNAL SE FORTALECE CON EL AMAMANTAMIENTO, COMO EJEMPLO LA TAQUICARDIA Y EL MALESTAR GÁSTRICO, REFLEJO POR EL HAMBRE PRODUCE DOLOR GIGANTE, SOBRE EL AMAMANTAMIENTO EN ESTE MOMENTO REAL, DA LA TRANQUILIDAD GÁSTRICA, Y UN SENTIMIENTO PROFUNDO E INOLVIDABLE DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD MATERNAL QUE TAMBIÉN MARCA NUESTRO FUTURO Y NUESTRO COMPORTAMIENTO EN LA SOCIEDAD YA COMO ADULTOS, NO HAY MEJOR FÓRMULA LÁCTEA QUE LA LECHE DEL SENO MATERNO, POR TAL MOTIVO ES DE VITAL IMPORTANCIA RECONOCER LOS ESFUERZOS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ENCABEZADA POR EL CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA QUE SE ESTÁ HACIENDO EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA POR EL BIEN DE LOS NIÑOS

Y DE LAS NIÑAS YA QUE EN DÍAS PASADOS EL HOSPITAL GENERAL DE DURANGO, RECIBIÓ LA CERTIFICACIÓN DE HOSPITAL AMIGO DEL NIÑO Y LA NIÑA, RESALTO EL ORGULLO QUE DEBEMOS TENER LOS DURANGUENSES EN HABER SIDO EL PRIMER HOSPITAL GENERAL EN EL PAÍS DE RECIBIR ESTA CERTIFICACIÓN ESTE RECONOCIMIENTO NO LO OTORGA LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO DE DURANGO, ES LA CERTIFICACIONES QUE DA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, CON EL APOYO DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, Y ESTO TIENE LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR PRÁCTICAS QUE PROTEJAN, PROMUEVAN Y APOYEN LA LACTANCIA MATERNA, ES UNA EXCELENTE ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA SALUD, PREVENIR LA MORBILIDAD Y LA MORTALIDAD INFANTIL, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR CADA DÍA EL SISTEMA DE SALUD DE LOS 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO, DESDE ESTA TRIBUNA LOS EXHORTO A TRABAJAR EN EQUIPO PARA QUE LAS LEYES QUE SE ANALICEN, DISCUTAN Y APRUEBEN SEAN EL MARCO NORMATIVO QUE NIÑAS Y NIÑOS DEL ESTADO DE DURANGO NECESITAN PARA CRECER FELICES EN UN MÉXICO DE OPORTUNIDADES PARA QUE TODOS TENGAMOS Y ESTEMOS HACIENDO HISTORIA EN UN DURANGO FAVORECIDO POR LA UNIDAD, POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, POR EL BIEN DE NUESTROS HIJOS Y EL FUTURO SALUDABLE DE ELLOS Y DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE, NI UN PASO ATRÁS, NI UN PASO ATRÁS EN LO QUE CONLLEVE DARLE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS INFANTES, SEÑOR GOBERNADOR DESDE ESTA TRIBUNA LE DOY LAS GRACIAS POR SU EMPEÑO E

53

INTERÉS DECIDIDO EN EL BIEN DE LA SALUD DE SUS REPRESENTADOS, ESTAMOS Y SEGUIREMOS TRABAJANDO A LA PAR CON USTED Y SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS EN CARTERA, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES (30) TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2014 A LAS (11:45) ONCE CUARENTA Y CINCO HORAS, DAMOS FE.-----

DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ
PRESIDENTE

DIP. EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA
SECRETARIO

DIP. JULIÁN SALVADOR REYES
SECRETARIO